

III. OTRAS DISPOSICIONES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

13669 *Resolución de 18 de diciembre de 2014, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se publica la convocatoria del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, en la Comunidad Autónoma de La Rioja.*

Con fecha 5 de diciembre de 2014, el Consejero de Educación, Cultura y Turismo dictó la Resolución n.º 3794 cuyo extracto se publica a continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 apartado 5 del Decreto 32/2011, de 29 de abril, por el que se establece el procedimiento para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral así como por vías no formales de formación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Primero.

La Resolución n.º 3794, de 5 de diciembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, por la que se convoca el procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y vías no formales de formación, que se publica en el «Boletín Oficial de La Rioja» n.º 155, de 17 de diciembre de 2014.

Segundo.

Se convocan 30 plazas en la cualificación profesional de Gestión de servicios para el control de organismos nocivos.

Esta convocatoria está cofinanciada por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Fondo Social Europeo.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes y documentación es de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de La Rioja».

Cuarto.

Las bases de la convocatoria, así como la solicitud de participación, están disponibles en la web del Gobierno de La Rioja: www.larioja.org/oficinavirtual.

Quinto.

Las instancias, junto con la documentación requerida, podrán presentarse tanto de forma telemática a través de la web www.larioja.org como de forma presencial en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 18 de diciembre de 2014.–La Secretaria General Técnica de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo, Ludivina Ramírez Moreno.